COMUNICADO N° 003-2023

SE COMUNICA AL PUBLICO EN GENRAL QUE LA UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR REALIZA LA CONVOCATORIA POR LOCACION DE SERVICIO DE UN PROFESIONAL MEDICO CIRUJANO AUDITOR DE REGISTRO DE FUAs PARA LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR CON FUT EN SOBRE CERRADO SU PROPUESTA (COTIZACION, CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO Y DE MAS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS TERMINOS) MEDIANTE MESA DE PARTES DE LA UE 401 SCCE.

DE SERVICIO A SER CONTRATO:

PROFESIONAL MEDICO CIRUJANO AUDITOR DE REGISTRO DE FUAs

- PLAZO PARA LA PRESTACION DE SERVICIO ENTREGABLES : 03
- PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA : 09/03/2023
- INICIO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS : 10/03/2023
- TERMINO DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS : 13/03/2023

LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO UNIDAD EJECUTORA 401 JEFATURA LOGÍSTICA SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

Escaneado con CamScanner

Gobierno Regional CUSCO — Dirección Regional de Salud Cusco

UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

RUC : 20527179221

DIRECCION : JR. GARCILASO DE LA VEGA S/N- EXCLINICA MUNICIPAL - SICUANI - CANCHIS - CUSCO

TELEFONO : 084-352765 ANEXO 115/ CEL. 984680938

CORREO ELECTRONICO : logisticarscce@gmail.com

SOLICITUD DE COTIZACION

Numero Cotizacion: 017 - 2023

DOC. REQ.
INF.N° 0068 -2023-G.R.CUSCO/GRSC-RSSCCE/DE-DAIS/U.S.

Fecha Emision: 06/03/2023

RAZON SOCIAL: _____

RUC: _____ TELEFONO FIJO: _____

DIRECCION: _____ TELEFONO MOVIL: _____

CORREO ELECTRONICO : _____

CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: _____ FECHA DE COTIZACION: _____

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	MARCA	FECHA VENCIMIENTO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
1	SERVICO DE AUDITORIA EN SALUD			MES	3		
	SE ADJUNTA TERMINOS DE REFERENCIA						
						PRECIO TOTAL OFERTA S/.	

CONDICIONES DE VENTA:

1. Plazo de Entrega: ..... Dias calendarios.
2. Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: ..... Dias calendarios.
3. Garantia comercial del bien o del servicio:.....meses desde la prestacion del bien o servicio

Importante: Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos, asi tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.

DUCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:

1. Declaracion jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225),Adjunto a la presente.
2. Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones tecnicas o terminos de referencia o ficha tecnica.
3. Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

PENALIDADES:

1. Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, SegunDirectiva Interna .
2. Mayores a 8 UIT 10% como maximo al monto total,Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225,Regl D.S N°350)

GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO UNIDAD EJECUTORA 401 JEFATURA LOGISTICA SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR	GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO UE 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR C.P.C. Jose [illegible] Cori Cahua JEFE DE LOGISTICA	MINISTERIO DE SALUD DIRECCION DE SALUD CUSCO RED DE SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR CPC Tito Salustiano Huanca Ccama RESP. COTIZACIONES	
V°B°.JEFE LOGISTICA	RESPONSABLE DE ADQUISICIO	FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR

TERMINO DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE MÉDICO CIRUJANO PARA REALIZAR EL SERVICIO DE AUDITORIA EN SALUD (AUDITORIA DE REGISTRO DE FUAS) EN LA UNIDAD DE SEGUROS DE LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA RSCCE POR LOCACIÓN DE SERVICIO.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL CUSCO JEFATURA UNIDAD DE SEGUROS CANAS CANCHIS ESPINAR

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACIÓN:

Contratación por locación de Servicio de Médico Cirujano para cumplir el **Servicio de Auditoria en Salud** (Auditoria de registro de Formatos Unicos de Atención) para el control de calidad de la prestación de salud y actividades de proceso de control posterior a la prestación del Formato Únicos de Atención – FUAs de atención al usuario e HC (Historias Clínicas) de usuarios afiliados al Seguro Integral de Salud en la Unidad de Seguros dela Red de Salud Canas Canchis Espinar.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

La presente contratación busca el fortalecimiento de las auditorias de los Formatos de atención de Salud y el control Posterior de HC (Historias Clínicas) de las atenciones realizadas a los usuarios afiliados al Seguro Integral de Salud en relación a las prestaciones brindadas de programas presupuestales de las diferentes IPRES y mejorar la calidad de atención al afiliado SIS.

3. ANTECEDENTES:

La Gerencia Regional de Salud, es un órgano desconcentrado de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional del Cusco, responsable de formular y proponer las políticas regionales de salud, así como dirigir, normar y evaluar a los establecimientos de salud, en concordancia con las políticas nacionales y planes sectoriales.

La Gerencia Regional de Salud Cusco tiene a su cargo, como órganos desconcentrados a las Redes de Servicios de Salud así como a los Hospitales de nivel II y nivel III; La Gerencia Regional de Salud Cusco, a través de la Dirección de Seguros tiene programado realizar actividades conjuntas en el marco técnico de procesos de aseguramiento Público de Salud, dirigido a responsables de las Unidades de Seguros, Responsable de Control de Calidad de Prestaciones de Salud, Responsables de Informática, Responsable de prestaciones administrativas, Responsable de financiamiento de Redes / Hospitales

En el Presente año se firma la "Segunda Adenda al Convenio entre el Seguro Integral de Salud – SIS, Fondo Intangible Solidario de Salud – FISSAL y El Gobierno Regional de Cusco para el Financiamiento de las Prestaciones Brindadas a sus Asegurados".

La Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar producto de la Firma del convenio mencionado líneas arribas es que recibe transferencias financieras y presupuestales para la atención a los afiliados al Seguro Integral de Salud adscritos a sus Establecimientos de Salud.

Siendo una tarea de la Unidad de Seguros, el Control de Calidad de Prestaciones de Salud, es que tiene la necesidad de contratar los Servicios de

CC.Archivo
JSFA

Auditoria en Salud para lo cual se requiere la contratación de Medico cirujano para realizar el Servicio de Auditoria en Salud (auditor de registro de Formato Unico de Atención) lo cual se encuentra autorizado por la Resolución Jefatural Nº 209-2022/SIS que aprueba la Directiva Nª 008-2022-SIS/GNF-V.02 "Directiva para el Monitoreo, Supervisión y Seguimiento a las Transferencias Financieras del Seguro Integral de Salud"

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

4.1 OBJETIVO GENERAL:

La Presente tiene por objeto contar con los servicios de profesionales de Médico Cirujano por locación de servicios como Profesional Auditor de Registro de FUAs para la Unidad de Seguros de la Red de Salud Canas Canchis Espinar, lo cual conlleva a la mejora de la atención a los Afiliados al Seguros Integral de Salud.

4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS:

a) Mejorar la calidad del llenado, registro y codificación del FUA y de la Historia Clínica del afiliado al Seguro Integral de Salud.
b) Realizar el Proceso de Control Presencial Posterior (PCPP) de las FUAS realizadas en las unidades productoras de servicios de salud (UPS) de los diferentes establecimientos pertenecientes a las Micro Redes Mencionadas de la UE. 401 de la Red de Salud Canas Canchis Espinar
c) Controlar oportunamente los FUAs en relación a las prestaciones realizadas en los diferentes servicios de los programas presupuestales y etapas de Vida.: Articulado nutricional, programa Presupuestal. Materno neonatal, tuberculosis, Cáncer, Salud mental, No transmisibles, etapa de vida adolescente, Adulto, Adulto mayor.
d) Elaborar el Plan Táctico de Auditorias para el 2023 y 2024
e) Asistencia técnica a los profesionales de las IPRESS de la U.E. - 401 SCCE, referente a la utilización de la HC (Historia Clínica) y las auditorias de HC (Historias Clínicas).

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

Con el Servicio de auditoria de FUAs se logrará mejorar la calidad de la atención a los Afiliados al Seguro Integral de Salud en el ámbito de la Jurisdicción de la Red de Salud Canas Canchis Espinar.

5.1 ACTIVIDADES:

- Auditar Historias Clínicas (FUAs, recetas, resultados de laboratorio) de los 50 EE.SS. de los diferentes consultorios de medicina, materno, niño y de salud mental (tamizajes) alcanzando un 15% de toda la producción mensual de la UE 401 Salud Canas Canchis Espina. (15% de cada Micro Red)
- Levantamiento de los FUAs que no superaron las reglas de cosistencia.
- Control de las Prestaciones administrativas: traslados de emergencias, casa materna, etc.
- Planificar, coordinar y organizar las actividades de mejora del registro FUAS (diagnóstico) y su codificación, meta anual tope de atenciones, etc. y FUAS correspondientes que lleven impreso la firma y sello del profesional que realizó la atención al afiliado de las Historias Clínicas de los consultorios de las IPRESS
- Implementar la mejora en el correcto registro de las FUAS en la Micro Red Respectiva.

CC.Archivo
JSFA

- Elaborar el Plan táctico de auditoria para el año 2023 de la Micro Red respectiva. (la misma será presentado en el Segundo entregable).
- Realizar el Control Posterior de las FUAS de atenciones realizadas en las unidades productoras de servicios de salud (UPS) de los diferentes establecimientos de la UE. 401 de la Red de Salud Canas Canchis Espinar

El Profesional presentará un informe por cada entregable (cada mes) de las actividades desarrolladas según el termino de referencia, la misma será presentada a la Micro Red respectiva con visto bueno del Jefe de la Unidad de Seguros de la sede administrativa de la Red de Salud Canas Canchis Espinar.

5.2 PERFIL DEL PROFESIONAL:

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.	Título Profesional: Médico Cirujano.
Requisitos mínimos para el puesto y/o cargo.	• Presentar con FUT: documentación (Cotización y C.V.) por mesa de partes de la Institución. • Habilitación profesional vigente a la fecha. • Copia de DNI Vigente. • RUC: Activo y Habido (Ficha RUC o Consulta RUC). • Suspensión de Retenciones de 4ta Categoría • Registro Nacional de Proveedores - RNP • Copia de Resoluciòn de término de SERUMS. • Declaración Jurada Simple de NO tener doble percepción del estado. • Declaración Jurada Simple de no estar inhabilitado para contratar con el estado. • Diplomado en Auditoria en Salud (no indispensable)
Competencias	• Capacidad de análisis, expresión, liderazgo para el logro de los objetivos institucionales. • Empatía, pro. Actividad, trabajo bajo presión, capacidad de trabajo en equipo. • Disponibilidad de tiempo para cumplir meta y objetivos • Deseable dominio del quechua. • Responsabilidad solidaria, líder proactivo, y trabajo en equipo multidisciplinario.
Experiencia laboral	• Se considerará como experiencia laboral el año de SERUMS (Acreditado con Resolución de Termino de SERUMS).
Una vez que se haya obtenido al proveedor ganador tendrá que firmar el contrato por tres meses con cargo a ampliar por los siguientes tres meses previa hoja de calificación positivo	

5.3 LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:

5.3.1 LUGAR:

El Servicio se Prestará en la Unidad de Seguros de la Sede Administrativa de la Red de Salud Canas Canchis Espinar y en las oficinas de Seguros de las Micro Redes (Combapata, El Descanso, Pampaphalla, Techo Obrero, Yanaoca y Yauri), según el siguiente detalle:

CC.Archivo
JSFA

PROFESIONAL A CONTRATAR	DEPENDENCIA	CANTIDAD	MESES
Medico Cirujano	Unidad de Seguros de la RSCCE	1	3
	TOTAL		

5.3.2 PLAZO:

El personal contratado se obliga a prestar las actividades descritas en los presentes términos de referencia iniciando en el mes de marzo, hasta mayo del 2023 e informar mensualmente las actividades realizadas, producto entregable a cargo del contratado para el trámite a cargo de la entidad.

5.4 CONFIDENCIALIDAD:

El contratista deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la entidad, en Materia de seguridad de la información que se entrega como también la que se genera durante la realización de las actividades y la Información producida una vez que se haya concluido el servicio.

5.5 COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y CONFORMIDAD DE SERVICIO:

- La coordinación se realizará con la Jefatura de la Unidad de Seguros y la Jefatura de la Dirección de Atención Integral – DAIS.
- Se supervisará de forma inopinada al profesional en mención para el cumplimiento de las actividades antes desarrolladas a cargo de la Unidad de Seguros de la U.E. 401 SCCE.
- Previa presentación del Informe de actividades del locador, la conformidad del servicio será otorgada por la Jefatura de la Unidad de Seguros de la RSCCE, previo visto bueno de los responsables de las prestaciones Auditadas de la Unidad de Seguros.

5.6 FORMA DE PAGO:

Para la presente contratación el pago se realizará después de ejecutada la prestación y otorgada la conformidad del Servicio por los entes descritos en el numeral anterior de todas las actividades desarrolladas.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO
U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR
M.C. Juana Sonnia Fernández Alarcón
JEFATURA UNIDAD DE SEGUROS
C.M.P. 30933

CC.Archivo
JSFA